



Estados ya limitan el acceso a la información: Inai

Reforma no debe poner en riesgo el derecho a saber, dice comisionada

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) advirtieron que algunos estados del país han comenzado a limitar el ejercicio de acceso a la información, aun cuando no se han extinguido el órgano nacional y los 32 organismos locales.

En la última sesión del pleno de este 2024, al resolver un recurso de revisión contra la Secretaría del Bienestar, la comisionada Julieta del Río expresó que durante la sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia comisionados locales les expusieron este problema.

“Colegas de otras entidades federativas nos comentaban que se les estaban haciendo llamados por parte de autoridades gubernamentales a sujetos obligados para que ya no contestaran porque ya estaban extintos o se iban a extinguir los institutos locales”, dijo.

La comisionada Del Río explicó que la reforma constitucional de simplificación administrativa que elimina al Inai no debe significar que se ponga en riesgo el derecho a saber ni la protección de datos personales.

“Lo que se va a extinguir es un instituto y 32 institutos locales, pero no los derechos constitucionales que prevalecen en nuestra Carta Magna y que el Estado mexicano está obligado a defender y garantizar.

“En esta nueva fase desde el gobierno, en su momento, será la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno quien garantice el derecho a saber, y ante la falta de organismos autónomos la ciudadanía está en espera del pase de estafeta a esta secretaría para corroborar y comprobar que no habrá negativas de información y que no hay necesidad de contar con un órgano autónomo como es el Inai”.

Por su parte, el comisionado presidente Adrián Alcalá dijo que es preocupante esta situación.

“Comparto este comentario que se hacía en donde ya en algunas entidades federativas han empezado a limitar el ejercicio, lo cual vulnera realmente estos derechos fundamentales”.

Antes del inicio de la sesión, el comisionado presidente del Inai afirmó que hicieron todo lo posible por defender al órgano nacional de transparencia y protección de datos personales, que se extinguirá cuando sea publicada la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa.

Alcalá Méndez dijo que cierran este año como uno de los más complejos desde la creación del instituto en 2003. ●

32

**ORGANISMOS
LOCALES**

y el órgano federal serán extintos con la reforma al Inai.



Adrián Alcalá, comisionado presidente del Inai, dijo que es preocupante limitar acceso a la información.